Ermita a Fran.co Perez Ponze Vez.no desta
Villa aquien se le aga Gauer dho nombra
miento y se le agan Guardar y guarden todas
las ezepciones que se les guardan y deuen guar
dar a dhos Ermitaños y se le notifique
a D.n Joseph de Aledo maior domo que de pre
sente es de dha Ermita. lo tenga por tal er
mitaño. y le de el bestido ordinario que
se acostumbra dar = y socorra asi al suso dho
y a los demas q. tubiere en tiempo nezesitado
con el trigo. que ubieren menester. y le exorte
pidan limosna por las calles desta Villa va
donde les parezca = y asi mismo acordaron
unanimes y conformes que se le notifique
al dho maior domo le de al capellan que
de continuo asiste en dha Ermita. ocho fa
de trigo en cada un año para ayuda a su
alimento y sustento =
asi lo acordaron y firmaron =

Pedro Martin Sora Diaz — D.n Pasq.l del Barrio Arguelo — P. Ju.o Yañez Canobas

Ex p.l de Canobas — Domingo Ramos

D. Bar.me de Caiuela Ramos — Gabriel de la fuente Martin

D. Andres de Canovas Aledo — Guan de Caiuela Muñoz

D.n Ynes de Canovas Sanchez